DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 7 de agosto de 1991 | NUM. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1991

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.
(Continúa el debate del orden del día en el número 8 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 11 horas y 30 minutos.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

El Presidente de la Cámara, señor Otano Cid, presenta ante el Pleno la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El candidato propuesto, señor Urralburu Tainta, expone el programa de gobierno ante la Cámara. (Pág. 2.)

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 54 minutos.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se inicia la sesión. Entramos en el único punto del orden del día, «Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vengo en proponer candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra a don Gabriel Urralburu Tainta.*

A continuación, y de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, tiene la palabra el candidato para exponer, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretenda formar y para solicitar la confianza de la Cámara. Tiene la palabra el señor candidato.

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico, comparezco ante la Cámara con el fin de exponer el programa de gobierno que pretendo impulsar durante los cuatro próximos años, si la mayoría de ustedes me otorga su confianza.*

No desconozco la dificultad de esta empresa. Pero los resultados electorales del pasado 26 de mayo y la fracasada investidura del candidato conservador, me obligan moral y políticamente a intentarlo. Me siento moralmente obligado a solicitar la confianza del Parlamento porque en las pasadas elecciones muchos miles de navarros depositaron su confianza en el Partido Socialista. Y cometería un grave fraude político con esos más de noventa mil navarros si no hiciera todo lo que está en mi mano para alcanzar el Gobierno. Pero estoy igualmente obligado a ello por razones estrictamente políticas. Fracasado el señor Alli en el intento de obtener la confianza de la Cámara, se ha hecho más evidente todavía que desde el espacio conservador que él representa resulta extraordinariamente difícil obtener el consenso parlamentario. Dicho de otra manera, estoy políticamente convencido de que Navarra es más fácilmente gobernable desde el centro izquierda que desde la derecha.

Inmediatamente después de conocer los resultados electorales, la noche del 26 de mayo, expuse, en nombre del Partido Socialista, la pretensión de impulsar con otras fuerzas políticas la formación de un gobierno de progreso a fin de dotar a Navarra de un ejecutivo ajustado a la voluntad de la mayoría de los electores. En esa pretensión coincidió también la voluntad política de Eusko Alkartasuna.

Para conseguir ese objetivo, el Partido Socialista de Navarra y Eusko Alkartasuna han negociado el programa de gobierno que hoy voy a exponer ante sus señorías y, al mismo tiempo, ambos partidos han coincidido en la voluntad de formar parte del Gobierno que yo presidiría si la Cámara me otorga su confianza.

La aproximación entre dos o más fuerzas políticas para alcanzar un programa común de gobierno no es tarea sencilla en ninguna circunstancia política. Y resulta, si cabe, más difícil todavía entre nosotros por la falta de experiencia práctica en esta materia. Pero la ausencia de mayorías suficientes nos obliga a practicar la cultura del pacto. Y a ello nos debemos acostumbrar tanto las formaciones políticas como la propia sociedad.

El programa y el Gobierno que de común acuerdo pretendemos impulsar el Partido Socialista y Eusko Alkartasuna es el resultado de las coincidencias de ambos partidos en el análisis de la actual situación política de Navarra, en las necesidades que tiene nuestra Comunidad planteadas para lograr un desarrollo que permita afrontar con garantía el reto europeo y, sobre todo, la coincidencia en las soluciones que deben hacerse efectivas en los próximos cuatro años. Pero estas coincidencias no nos impiden expresar, al mismo tiempo, que ambos partidos mantienen posiciones diferentes en algunos de sus postulados políticos más importantes y que, por consiguiente, aceptamos expresamente que este programa ni restringe ni condiciona la libertad estratégica y táctica de cada uno. Para evitar confusiones, y aunque resulte obvio, quiero recordar que no estamos fusionando dos partidos políticos. Cada partido

seguirá siendo lo que es, con su ideología, estrategia y objetivos propios. El compromiso que hemos suscrito se refiere a un programa y a un Gobierno para cuatro años, con la garantía de que los grupos parlamentarios de ambos partidos apoyarán al Gobierno que pudiera formarse en el cumplimiento del programa pactado.

Pero quiero avanzar algo más mi reflexión sobre la virtualidad del pacto suscrito entre el Partido Socialista y Eusko Alkartasuna. Un conocido dirigente de Unión del Pueblo Navarro ha escrito recientemente que «el mensaje de lealtad a Navarra que Urralburu ha transmitido durante la campaña electoral –estoy citando literalmente sus palabras– ha quedado destrozado con un pacto que pone en grave riesgo la estabilidad política alcanzada tras la aprobación del Amejoramiento del Fuero».

Yo, que creo efectivamente en el proyecto político que para Navarra establece el Amejoramiento del Fuero, discrepo radicalmente de ese análisis catastrofista. Al contrario, la solidez política y la estabilidad institucional de Navarra quedarán más legitimadas socialmente cuando se demuestre que ninguna fuerza política está condenada al gueto de la marginación. Y si esto vale con cualquier fuerza política, es especialmente útil con el nacionalismo vasco democrático. Porque afirmar que no es posible un pacto de gobierno con los nacionalistas vascos es apostar definitivamente por la marginación de un sector político significativo de la Navarra actual. Esa actitud política, además de ser la expresión de una gran desconfianza en nuestro pueblo, es al mismo tiempo la manera más eficaz de seguir alimentando la división política de Navarra en dos grupos irreconciliablemente enfrentados. Por el contrario, el empeño por el que estamos apostando, siendo difícil, tiene la pretensión, la aspiración, de que durante los años 90 Navarra pueda alcanzar una convivencia política integradora de las ideas, culturas, lenguas y sentimientos que conforman la personalidad de nuestro pueblo.

En términos políticos y sociales, la Navarra de 1991 no se parece demasiado a aquélla de los primeros años 80 en la que los enfrentamientos sociales y la crispación política consumían inútilmente gran parte de nuestras energías. Es posible que alguien, también ahora, caiga en la tentación de esgrimir viejos fantasmas. Tengo la convicción plena de que ese intento, si se materializara, estaría condenado al fracaso. Por el contrario, estoy cada vez más convencido de que una gran mayoría de navarros somos partidarios de una convivencia política basada en la tolerancia, el respeto y las actitudes integradoras.

Navarra cuenta ahora con un sistema institucional sólidamente asentado y aspira racionalmente a parecerse cada vez más a las regiones avanzadas de Europa. Y no hay desarrollo, progreso y bienestar que puedan ser definitivos si un sistema político y de convivencia se pretende sostener y asentar permanentemente sobre la marginalización política de una parte de la sociedad.

Entiendan, señorías, por tanto, el pacto que hemos formalizado el Partido Socialista y Eusko Alkartasuna como una apuesta sincera y decidida por una Navarra en la que todos podamos cómodamente convivir, reconociéndonos diversos y formando parte de una comunidad políticamente madura.

Los objetivos del programa de gobierno se han estructurado en cinco grandes apartados. En primer lugar la política institucional; en segundo, la política económica; el tercero es la política territorial; el cuarto, la política de medio ambiente; y finalmente, la política social o las políticas sociales.

Como al finalizar mi intervención se entregará a cada uno de los parlamentarios el programa completo, que tiene una amplia extensión, no realizaré una lectura completa del mismo para evitarles a ustedes un cansancio innecesario. Trataré de destacar los aspectos más fundamentales, pero haciendo constar, como no podía ser menos, que el candidato presenta como programa el texto íntegro que posteriormente les será entregado.

Política institucional. Profundizar el autogobierno, mediante el ejercicio y el desarrollo de todas las facultades y competencias que le atribuye a Navarra el ordenamiento jurídico vigente, es el primer objetivo de la política institucional. Entendemos, además, que de esa manera Navarra afrontará con mayores garantías el reto de una Europa políticamente unida.

El Gobierno pretende desarrollar su tarea desde posiciones integradoras y de acuerdos. La diversidad política, social, cultural y lingüística de la Comunidad Foral, obliga al Gobierno a mantener un diálogo político constante. En primer lugar, ese diálogo debe producirse en el Parlamento, que es la institución donde se expresa la voluntad popular y en la que se establece el interés general. Teniendo en cuenta, no obstante, que existen intereses sectoriales, económico-sociales, lingüísticos, culturales y otros, el Gobierno se compromete a impulsar el acuerdo como método para conciliar esos intereses con el interés general, a través de órganos ya existentes, como el Consejo Ecónomico y Social, o de otros que pretende crear, como el Consejo Asesor del Euskera.

Es igualmente objetivo prioritario del Gobierno la profundización en la unidad de las fuerzas políticas y de la sociedad en torno a la paz. En el pasado reciente, en Navarra, hemos logrado un alto grado de entendimiento de las fuerzas políticas democráticas en favor de la paz. Al mismo tiempo, la sociedad navarra se ha movilizado masivamente por este mismo objetivo. Formentar la tolerancia, el respeto a las personas y a las ideas y mantener una actitud firme de rechazo al terrorismo, constituirán para el Gobierno compromisos políticos de primer orden.

A través de la Junta de Transferencias y por un

procedimiento idéntico al seguido hasta ahora, el Gobierno promoverá la progresiva asunción de las funciones y servicios inherentes a aquellas competencias reconocidas en la Constitución y el Amejoramiento, y, en concreto, y con carácter meramente indicativo, en lo relativo a medios personales y materiales de la Administración de Justicia, servicios penitenciarios o INEM.

El Gobierno pretende negociar igualmente con el Gobierno del Estado lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley foral de Cuerpos de Policía de Navarra sobre ordenación del tráfico y el transporte en el territorio de la Comunidad Foral.

El Gobierno mantendrá una actitud permanente de cooperación con la Administración del Estado. Para este fin, utilizará todos los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico. Esa misma actitud de cooperación pretende impulsar el Gobierno en sus relaciones con las demás comunidades autónomas. El Ejecutivo, para ello, estará activamente presente en los organismos suprarregionales tales como el del Eje Atlántico, la Asamblea de Regiones de Europa, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o la Comunidad del Camino de Santiago. Así mismo, fomentará especialmente las relaciones con la Baja Navarra en el marco de las resoluciones europeas sobre cooperación transfronteriza.

Considerando las especiales afinidades existentes entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, reconocidas ellas en el ordenamiento jurídico vigente, el Gobierno propiciará e intensificará las políticas de coordinación y cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca, al objeto de garantizar un desarrollo coherente y equilibrado en aquellas materias en las que ambas Comunidades tienen intereses comunes, y especialmente en materias educativas, culturales, de política lingüística, económicas, tributarias, de desarrollo industrial, sanitarias, de ordenación del territorio, infraestructuras o medio ambiente. Para hacer más viable el cumplimiento de ese objetivo, el Gobierno promoverá con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca la creación de una comisión intergubernamental de carácter permanente que mantendrá reuniones periódicas y cuyas decisiones se harán efectivas, en su caso, mediante los instrumentos jurídicos previstos en la Constitución, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Vasca.

El euskera constituye una de las dos lenguas propias de la Comunidad Foral. El Gobierno, desde este reconocimiento, asumirá su utilización en el ámbito oficial y administrativo. Asimismo, llevará a cabo una política lingüística que garantice el derecho de los navarros a recibir enseñanzas en euskera. En este sentido, el Gobierno promoverá la modificación de la Ley foral del vascuence, de manera que se garantice a los ciudadanos de la hoy denominada zona no vascófona los derechos lingüísticos reconocidos a los ciudadanos de la zona mixta.

De otra parte, para facilitar la existencia de medios de comunicación en vascuence, el Gobierno promoverá la legalización de emisoras de radio en euskera, bien mediante la creación de medios públicos, el otorgamiento previa concesión por parte del Estado de licencias de FM o la colaboración con emisoras municipales. Asimismo, se realizarán todas las gestiones necesarias para regularizar la captación de las emisiones de ETB.

Como órgano consultivo del Gobierno de Navarra para todas las cuestiones relaciondas con la normalización lingüística, se creará el Consejo Asesor del Euskera.

Modernizar las administraciones públicas de Navarra sigue constituyendo una necesidad indeclinable. Deslindar lo político de lo administrativo, mejorar el sistema de organización, incorporar las nuevas tecnologías, simplificar el procedimiento y garantizar una buena información a los ciudadanos, son, entre otras medidas, las que queremos y pretendemos aplicar. Al mismo tiempo, el Gobierno pretende promover determinadas modificaciones del Estatuto del personal, mediante la negociación con los representantes de los propios funcionarios, para garantizar una mayor motivación profesional de los empleados públicos y un régimen adecuado a cada uno de los servicios públicos.

En la política económica, el objetivo último de la acción del Gobierno es situar a Navarra en el nivel de desarrollo de las regiones más avanzadas de Europa. Potenciar, por tanto, el crecimiento económico en un marco de equilibrio territorial y de preservación del medio ambiente y garantizar la distribución social de ese crecimiento, son los objetivos económicos y sociales que queremos impulsar.

El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio imprescindible para la generación de empleo y para el incremento del bienestar social y de la calidad de vida de los ciudadanos. Para ello, el Gobierno centrará su atención en la mejora de las infraestructuras básicas y en el fomento del desarrollo y la modernización de los sectores productivos.

Mejorar las infraestructuras básicas en carreteras significa culminar los proyectos ya iniciados en la pasada Legislatura. La autovía del norte y la autovía de Irurtzun-Vitoria constituyen objetivos principales. El túnel de Velate y la mejora de los restantes tramos del itinerario Pamplona-Behobia, son también proyectos que pretendemos impulsar.

Igualmente, pretendemos impulsar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la autopista Madrid-Valle del Ebro y el estudio de un proyecto de autovía Pamplona-Jaca-Somport. En el programa se citan expresamente otras obras de comunicaciones que ahora no necesito referir.

En obras hidráulicas, además de completar la construcción de los embalses de Urdalur y El Ferial y de iniciar el embalse de Arraiz, pretendemos reali-

zar el embalse de Itoiz y la primera fase del Canal de Navarra, de conformidad con los compromisos suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Adaptar la red ferroviaria a las normas y calidades europeas, mejorar las instalaciones del aeropuerto de Noáin y la ampliación de sus horarios y servicios, extender la red de telecomunicaciones y, especialmente, de telefonía y televisión, son otros objetivos que cito indicativamente.

Además de mejorar las infraestructuras básicas, el Gobierno impulsará el desarrollo y la modernización del aparato productivo, a fin de hacerlo competitivo y así poder afrontar con éxito la puesta en marcha del mercado único europeo.

En el sector agrario, la acción del Gobierno tendrá como objetivo fundamental el de la consecución, para los agricultores y ganaderos, de niveles de renta y de bienestar similares a los existentes en los demás sectores de producción.

El esfuerzo del Gobierno debe centrarse, en primer lugar, en la mejora de las explotaciones potencialmente viables, y para lograr este objetivo el Gobierno impulsará la concentración parcelaria; para ello, el Gobierno remitirá al Parlamento un proyecto de ley foral que incentive y simplifique los procesos de concentración y que priorice los proyectos que afectan a regadíos de alta productividad.

Impulsará también los nuevos regadíos, que son condición necesaria para la mejora de la productividad y, por consiguiente, para la viabilidad de multitud de explotaciones agrarias. Con el embalse de Itoiz y la primera fase del Canal de Navarra, se pretende poner en riego veintiséis mil nuevas hectáreas.

El acceso al uso de la tierra, por adquisición, arrendamiento y otras fórmulas de utilización temporal, obliga al Gobierno a plantear la constitución de un fondo de tierra.

Adecuar la legislación vigente para establecer de un modo selectivo y eficaz las ayudas directas a los agricultores y ganaderos, es otra de las medidas que el Gobierno pretende impulsar.

La formación y profesionalización de los agricultores y ganaderos es condición necesaria para la mejora de sus explotaciones. En esta materia los ITGs y EVENA son instrumentos fundamentales.

Fomentar el cooperativismo agrario, potenciar el desarrollo de la industria agroalimentaria y apoyar específicamente la comercialización de los productos agroalimentarios, son también medidas que pretendemos seguir impulsando.

En las zonas desfavorecidas, donde las medidas de carácter general no resultan suficientes, se hace necesario establecer programas específicos, al estilo del Programa Operativo para el Desarrollo de Zonas Rurales y el Programa Leader, y también, en su caso, compensaciones directas de renta que eviten el despoblamiento. Igualmente, el Gobierno mantendrá y actualizará el programa de jubilaciones anticipadas y establecerá un sistema de indemnizaciones por el abandono temporal de la producción.

Todas estas medidas se concentrarán e instrumentalizarán en un marco de diálogo y acuerdo con las organizaciones agrarias que se llevará a cabo en el Consejo Agrario.

El Plan Forestal de Navarra, que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en la Ley Foral recientemente aprobada, planteará los objetivos de conservar y mejorar el medio natural y las condiciones ecológicas de los montes, la recuperación de la fertilidad de los suelos, la ampliación de la superficie arbolada y el aprovechamiento ordenado y compatible de los mismos con los objetivos anteriores.

El sector industrial, en los últimos años, en Navarra, viene caracterizándose por un extraordinario dinamismo, excepcional en términos comparativos con lo que sucede en otras regiones españolas. Para favorecer la implantación de nuevas empresas o el desarrollo y la modernización de las existentes, el Gobierno impulsará:

La habilitación de suelo industrial, que durante los próximos cuatro años debe extenderse a más de cuatro millones de metros cuadrados, distribuidos equilibradamente en todas las zonas del territorio.

El aseguramiento de un correcto abastecimiento energético, diversificando las fuentes de suministro, y ampliando especialmente las infraestructuras de gas natural.

El apoyo a la inversión, en el marco de la legislación europea, que permita la implantación de nuevas empresas, la ampliación de las existentes, el fomento del desarrollo tecnológico, la ordenación y el saneamiento de aquellas que tengan viabilidad, son todos ellos objetivos que pretendemos desarrollar.

El apoyo a nuevas iniciativas empresariales o el específico a las sociedades anónimas laborales, se establecerá especialmente teniendo en cuenta el valor económico y el valor particularmente social de las mismas. Igualmente, se establecerá un apoyo específico a la artesanía.

En el sector comercial, el Gobierno intensificará el apoyo a la promoción del comercio exterior, en consonancia con las exigencias que la implantación del mercado único europeo va a imponer. La actuación del Gobierno en comercio interior debe ser más selectiva favoreciendo proyectos singulares, bien por su ubicación en cascos antiguos o por la problemática especial de ciertas actividades comerciales.

En el sector turístico, el Gobierno realizará determinados proyectos de inversión, como Urbasa o Bértiz, apoyará los que la iniciativa privada promueva de acuerdo con su calidad, promoverá los diversos productos turísticos de Navarra, extenderá progresivamente a toda Navarra el programa de alojamientos rurales y articulará su oferta con las de las Comunidades vecinas.

En materia de consumo, el Gobierno tendrá como objetivo básico la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, apoyando sus asociaciones, creando la junta arbitral de consumo y elaborando un proyecto de ley foral de consumo.

Para la consecución de los diferentes objetivos de política económica y social, Navarra dispone de un instrumento fundamental, la política fiscal y presupuestaria.

En esta materia Navarra tiene un reto fundamental: garantizar un nivel de ingresos suficiente para financiar un volumen alto de gasto después de haber asumido las transferencias de educación, salud y servicios sociales.

El ajuste o equilibrio presupuestario no puede venir del aumento de la presión fiscal legal, por la necesidad de convergencia de nuestra política fiscal con la del resto de Europa. Por tanto, el crecimiento económico sostenido, la lucha contra el fraude fiscal, la utilización racional de todos los instrumentos que establece, que ofrece el Convenio Económico, la contención del gasto y un endeudamiento razonable, vinculado éste a la inversión de carácter extraordinario, son los instrumentos que el Gobierno pretende utilizar para el período de los próximos cuatro años.

Además de estas orientaciones de carácter general, debo referir algunas actuaciones concretas que, por su importancia en materia fiscal, no puedo eludir.

La reforma del Impuesto sobre la Renta se basará en un trato más favorable a las rentas de trabajo y a los contribuyentes de unidades familiares con un sólo perceptor de rendimientos, que tomará como referencia básica el modelo splitting. *Junto a estas medidas, la reforma debe modificar el régimen de estimación objetiva de los rendimientos de actividades empresariales y profesionales, a fin de propiciar una tributación más justa de este tipo de rendimientos.*

La reforma debe también mejorar el tratamiento fiscal de la vivienda e incluir las medidas necesarias para evitar que la libre circulación de capitales conlleve una fuga del ahorro navarro por razones fiscales. A ello pueden contribuir nuevos instrumentos de ahorro no sujetos a tributación, un tratamiento más favorable que el actual de las plusvalías no especulativas y una ligera reducción de los tipos más elevados.

La reforma del Impuesto sobre el Patrimonio debe poner fin al carácter extraordinario que hasta ahora ha tenido este Impuesto, profundizar en su carácter individual, simplificar los criterios de valoración de los bienes y adecuar los mínimos exentos a dichos criterios, a fin de que sólo resulten efectivamente gravados por este Impuesto los titulares de patrimonios elevados.

La reforma del Impuesto sobre Sociedades debe propiciar un tratamiento de las amortizaciones más adecuado a la realidad económica, posibilitar una actualización de los valores contables de los elementos del activo, eliminar los efectos de la inflación en la valoración de las existencias, adoptando los criterios establecidos al respecto en el Plan General Contable, y reducir sustancialmente, en aras de una mayor neutralidad de este Impuesto, las numerosas bonificaciones y deducciones actualmente existentes.

La regularización fiscal debe basarse, de conformidad con el acuerdo adoptado en su día por todas las administraciones tributarias con competencias en esta materia, en la presentación de declaraciones complementarias y en la desaparición de los activos financieros con retención en origen, en la desaparición de los pagarés del Tesoro y de los pagarés emitidos por las diputaciones forales de la Comunidad Autónoma Vasca. Los contribuyentes navarros que sean titulares de los referidos pagarés podrán canjearlos por la Deuda Pública Especial que emitirá la Hacienda de Navarra a un plazo de seis años, con un rendimiento para el suscriptor del 2 por ciento anual.

Igualmente, el Gobierno eleborará un nuevo plan plurianual de inversiones públicas que incluirá una previsión del coste de cada uno de los proyectos, de su calendario de ejecución y de su forma de financiación.

Durante la próxima Legislatura, el Gobierno deberá negociar con la Administración central la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado para el período 1995-1999.

El Gobierno utilizará también, además de los instrumentos presupuestarios, los de política financiera, como aquellos convenios de colaboración para pequeñas y medianas empresas, para la agricultura, etcétera, que garanticen una financiación más adecuada a los sectores económicamente más necesitados de apoyo. Así mismo, el Gobierno impulsará la modificación de la Ley foral de órganos rectores de cajas de ahorro, y adoptará las medidas necesarias para obtener la máxima rentabilidad de los activos financieros públicos.

La política económica que pretendemos impulsar alcanzará los mejores resultados si se obtiene para ella el consenso económico y social. Además del diálogo y la negociación necesarios con los grupos parlamentarios, el Gobierno pretende utilizar el acuerdo social con las organizaciones empresariales y sindicales.

El Gobierno reforzará el papel que en ese marco de diálogo y acuerdo corresponde al Consejo Ecónomico y Social y regulará la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos de administración de la Comunidad Foral.

Entramos en el tercer apartado: la política territorial. En materia de Administración local, culminar la reforma de la estructura de las administraciones municipales y concejiles para garantizar una

mejor prestación de los servicios a los cicudadanos, simplificando el mapa municipal, y utilizando para ello incentivos económicos e impulsando la gestión mancomunada de servicios básicos, son objetivos e instrumentos que pretendemos llevar a cabo.

Debemos, igualmente, afrontar la reforma de las haciendas locales, basándonos en el principio de corresponsabilidad fiscal y fijando un método objetivo de cálculo del Fondo de haciendas locales y de su actualización. Son otras varias las medidas de carácter económico-financiero contenidas en el programa y a ellas me remito.

Pretendemos desarrollar un buen nivel de relaciones interadministrativas, potenciando la cooperación entre entidades locales y de éstas con la Administración foral, especialmente a través de la Comisión Foral de Régimen Local.

Mejorar la organización y funcionamiento de las entidades locales, con los instrumentos establecidos en la legislación vigente, favoreciendo la mejora de la selección y formación del personal, la implantación de los sistemas informáticos, entre otros, son una serie de medidas que pretendemos acometer.

Nos proponemos elaborar el segundo plan plurianual de infraestructuras locales, para lo cual en el programa hemos establecido los objetivos y el calendario correspondiente.

Impulsar la mejora de la gestión económico-financiera, implantando el Plan General de Contabilidad Pública, elaborar los inventarios municipales, todo ello en el marco de políticas territoriales que favorezcan el equilibrio en el conjunto del territorio, son otros objetivos que pretendemos llevar a cabo.

La política de ordenación del territorio tiene como objetivo básico el de impulsar un desarrollo armónico del conjunto de Navarra, corrigiendo los viejos y tradicionales desequilibrios territoriales. La manera eficaz de alcanzar progresivamente ese objetivo exige integrar las diferentes políticas sectoriales y económicas bajo los objetivos de equilibrio territorial. En el plano de lo concreto nos proponemos, en todo caso, tramitar el proyecto de directrices de ordenación territorial, el de normas urbanísticas de la Comarca de Pamplona, los documentos de ordenación del Pirineo, Urbasa-Andía, Bardenas, y elaborar los documentos de ordenación de la Ribera de Tudela, la denominada Ribera del Ebro y de la Barranca-Burunda o Sakana.

La ordenación territorial, al mismo tiempo, debe contribuir a la mejora de calidad de vida de la población, comarcalizando los servicios públicos, planificando su oferta y discriminando positivamente a las zonas más desfavorecidas.

Asimismo, el Gobierno está obligado a apoyar la acción urbanística de los ayuntamientos, con recursos técnicos y económicos que impulsen la implantación donde no exista, o la actualización en su caso, de los planeamientos locales.

Proteger el patrimonio natural y velar por la legalidad urbanística es otro compromiso del Gobierno en política territorial.

La vivienda constituye hoy una de las demandas más generales de los ciudadanos. La concurrencia de responsabilidad entre las diferentes administraciones públicas, obliga en esta materia a un esfuerzo imprescindible de convenio. Pretendemos, por ello, impulsar ante los ayuntamientos de Navarra la incorporación de una política social de vivienda en el planeamiento urbanístico municipal. Los planes urbanísticos deberán necesariamente contener, programadamente, suelo residencial para viviendas de protección oficial, evitando situaciones de oligopolio privado en materia de suelo.

El Gobierno, con los instrumentos que le presta el ordenamiento jurídico, quiere intervenir anti-especulativamente en el mercado del suelo, para que, por encima de los intereses particulares de los propietarios, prime el interés general de la sociedad. Para ello, la utilización de mecanismos expropiatorios, la potenciación de patrimonios públicos de suelo, tanto para usos residenciales como para usos industriales, de dotaciones y de servicios, y otras medidas de intervención y planeamiento que desarrolla pormenorizadamente el programa, son instrumentos que el Gobieno pretende seguir utilizando.

Es voluntad, como ha quedado dicho, concertar la política de suelo y vivienda con los ayuntamientos, pero sin ceder en el objetivo final de que de verdad puedan construirse viviendas sociales.

El Gobierno pretende promover durante el período 1992-1995 al menos nueve mil viviendas en sus diferentes regímenes de protección oficial, concertando su construcción con cooperativas y empresas privadas.

Con independencia de las que se puedan construir en régimen estrictamente libre, en cada uno de los próximos cuatro años pretendemos impulsar la construcción de quinientas viviendas de protección oficial, de régimen especial o mixto, destinadas a familias con renta inferior a dos veces y media el salario mínimo interprofesional, 1.500 viviendas de protección oficial para rentas inferiores a cinco veces y media el salario mínimo interprofesional, y 250 viviendas libres, con suelo público y a precio tasado.

Pretendemos, igualmente, concertar la política de vivienda con las organizaciones sindicales y con los empresarios de la construcción.

La financiación de las viviendas sociales estará directamente vinculada a la renta familiar, e incluirá, en su caso, subvenciones personales, préstamos subsidiarios, aportación de suelo público urbanizado e incentivos fiscales.

Queremos igualmente establecer cupos específicos de viviendas para jóvenes y para ancianos, y de viviendas en régimen de alquiler.

Desarrollaremos, como extensamente explica el programa, otras medidas que directa o indirectamente favorezcan la promoción de viviendas sociales, el acceso al suelo, la calidad residencial, etc.

Entro en el apartado de política de medio ambiente. Impulsar la defensa y protección del medio ambiente como elemento constitutivo de un desarrollo sostenido de nuestra Comunidad en el contexto europeo, es uno de los pilares importantes de la política que pretendemos realizar.

Desarrollo económico y equilibrio medioambiental no son cuestiones necesariamente contrapuestas. Por el contrario, el propio desarrollo económico y, desde luego, la calidad de vida de los ciudadanos se ponen en riesgo cuando no se preserva el medio ambiente.

La política medioambiental no es, por ello mismo, una política sectorial más. La perspectiva medioambiental debe presidir todas las políticas económicas, sectoriales y sociales. En materia energética, en política industrial, en las políticas de regadíos o forestales, en el uso del agua o en las políticas de salud, la perspectiva medioambiental debe incorporarse de un modo sistemático. Los grandes proyectos de obras públicas, carreteras, embalses, etcétera, precisan de estudios de impacto, y los presupuestos de financiación, como ya venimos haciendo, deben incorporar siempre los costes de corrección de los impactos producidos.

Navarra posee en su extenso territorio multitud de espacios naturales que deben ser portegidos. En determinados lugares la manera más eficaz de garantizar su protección es la creación de parques naturales. Los parques naturales que deseamos impulsar son compatibles con el aprovechamiento forestal y con los usos ganaderos o de agricultura de montaña. Además, la creación de parques naturales puede ser una forma muy útil de potenciar el desarrollo endógeno de las zonas poblacionales de influencia. Los presupuestos públicos deberán consignar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar los planes de fomento que deberán ser negociados con las entidades locales correspondientes. En todo caso, nada sería más negativo que imponer un parque natural a unas poblaciones que lo rechazan. Ese mismo rechazo constituiría el primer riesgo del propio parque.

El programa se extiende en otras medidas que evito referir, y fija como objetivo el de alcanzar en los próximos años que un 14 por ciento del territorio de Navarra tenga ese carácter de protegido, en armonía con los estándares europeos.

La protección de las especies vegetales o animales, la extensión de los planes de ordenación cinegética o piscícola que hagan compatibles esas prácticas de ocio con la perviviencia de las especies, son otras medidas que queremos desarrollar.

El Gobierno asume como propia la voluntad expresada por el Parlamento de Navarra respecto al Polígono de Tiro de las Bardenas, en el sentido de suprimir totalmente su uso en el plazo más breve posible, abogando, entre tanto, por una disminución en el nivel de su actividad y por el cumplimiento de unas normas de utilización que garanticen la seguridad y las menores molestias posibles a los habitantes de los pueblos limítrofes con el citado Polígono.

Debemos, igualmente, prevenir la contaminación industrial, acústica o atmosférica, culminar programas ya iniciados, como el Plan de residuos sólidos, de saneamiento de los ríos, y diseñar nuevos programas que tienen que ver con la recuperación de cauces fluviales, de corrección de las erosiones y otros. Todos estos programas serán más eficaces si los ciudadanos los conocen y los hacen suyos. Por eso, extender entre todos los niveles de la población la educación medioambiental y alcanzar un consenso social que pueda permitir un pacto medioambiental, son dos cuestiones claves. A este efecto, el Gobierno se propone impulsar la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente de las instituciones, entidades y asociaciones científicas y naturalísticas interesadas en la protección del medio ambiente. También la Administración debe responder con mecanismos más eficaces en materia medioambiental. Con este fin, el Gobierno pretende crear la agencia de medio ambiente de Navarra.

Y entramos en el quinto capítulo, y último, de las políticas sociales. Al estilo de los países europeos avanzados, la estrategia de «salud para todos» que patrocina la Organización Mundial de la Salud, es también para nosotros el eje fundamental de la política de salud. Eso significa que, además de cuidarnos de la eficacia de la sanidad asistencial, ponemos el acento también en la promoción de la salud, tratando de educar a la población en la práctica de una vida cada vez más saludable y tomando en consideración el medio ambiente físico y social.

Son la Ley foral de salud y el Plan de salud de Navarra los instrumentos y los objetivos de los que podemos y queremos hacer. Disminuir la morbilidad y la mortalidad, reducir las incapacidades, erradicar la discriminación de acceso a los bienes asistenciales en función de la renta o de la situación territorial, garantizar un funcionamiento más eficaz de la organización sanitaria y un trato personalizado y más humano a los pacientes, constituyen todos ellos los objetivos estratégicos del programa de salud. Son instrumentos al servicio de estos objetivos el Plan de salud de Navarra para cuatro años, la extensión de la tarjeta individual, la atención a grupos de riesgo o especiales, el Plan de urgencias y otras medidas de carácter menor que desarrollarán los objetivos antes citados.

El Plan de salud, como se concreta en el programa, al cual me remito, contempla cada una de las actuaciones específicas para hacer descender la mortalidad y la morbilidad y de esa manera poder garantizar más años de vida y con más salud.

En atención primaria, finalizada prácticamente

la implantación de las zonas básicas, debemos cuidar ahora la eficiencia del sistema y desarrollar especialmente la atención domiciliaria. De conformidad con lo dispuesto en la Ley foral de salud, debemos regular también la libertad de elección de médico.

En asistencia especializada, debemos acentuar, después de las transferencias, la coordinación funcional de los centros hospitalarios y aplicar en su gestión técnicas de economía de escala en cada uno de los servicios en los que esto sea posible. Además, es preciso culminar el centro de consultas externas del complejo hospitalario y poner en marcha otras medidas que el programa pormenorizadamente refiere.

En salud pública ponemos el acento en la actuación inspectora en materia de alimentación y en actividades clasificadas, en el control de calidad de las aguas, el aire, los residuos, etcétera, en la prevención y atención a los afectados de SIDA y en la promoción de hábitos de vida saludable.

En salud laboral, además de potenciar el Gabinete de Salud Laboral y la participación de los agentes sociales, debemos impulsar la acción inspectora y la preventiva en los centros de trabajo.

Pretendemos, igualmente, culminar la reforma de la salud mental, consolidando la red comunitaria de atención y completando la transformación del Hospital Psiquiátrico. En esta materia, igualmente, el programa se completa con otras medidas.

Pretendemos también seguir ejecutando, tal como se ha planificado, el Plan de Salud Bucodental Infantil y otras medidas que no veo ahora la necesidad de referir.

Proseguir el esfuerzo iniciado en docencia, formación permanente e investigación de los profesionales sanitarios, es condición necesaria para la mejora de la eficacia del sistema.

Desburocratizar los servicios sanitarios, garantizar progresivamente en los centros sanitarios los derechos lingüísticos de los vascoparlantes, y otras actuaciones que el programa define y concreta, son medidas que trataremos de llevar a cabo durante los cuatro próximos años en materia de salud.

El acceso a unas condiciones dignas de bienestar es un derecho fundamental de los ciudadanos que los poderes públicos tienen la obligación de tutelar. Universalizar los servicios sociales, potenciar el sistema público de prestaciones, garantizar la igualdad, evitando cualquier tipo de discriminación, son los ejes de la política en bienestar social.

El Gobierno es partidario de que en servicios sociales, además de la prestación directa de los mismos por la Administración foral, la iniciativa social o los propios ayuntamientos puedan gestionar en régimen de concierto, en su caso, los servicios que resulten necesarios para atender la demanda social.

A pesar de los indudables avances producidos en la protección de la infancia, sigue siendo necesaria la colaboración de todas las instituciones, Administración foral, estatal y especialmente de la Administración de justicia, para garantizar la plena integración social de los menores con problemas. Con este fin, el Gobierno se propone mejorar los sistemas de adopción y acogimiento, ayudar a las familias con carencia de recursos para evitar en este caso la ruptura familiar, erradicar la mendicidad infantil, por fortuna, escasa en Navarra, y establecer un programa específico para los menores que son objeto de malos tratos. La creación de un centro de integración de menores es un necesidad que pretendemos acometer en los próximos cuatro años.

En el campo de los servicios sociales, es la tercera edad la que por razones obvias, incremento constante de la media de edad, más recursos materiales y presupuestarios va a precisar durante toda la próxima década. Nos proponemos presentar al Parlamento para su tramitación el plan gerontológico de Navarra, como instrumento básico de planificación de las necesidades de los ancianos de la Comunidad Foral. Sin perjuicio de que será ese plan el que establezca los compromisos concretos, el Gobierno pretende adecuar sus actuaciones a los siguientes principios, que ahora adelanto.

Siempre que sea posible, el Gobierno impulsará el mantenimiento de los mayores en domicilios privados. Para ello, se incrementarán los programas de atención domiciliaria, la creación de viviendas comunitarias o apartamentos tutelados, el apoyo de las actividades de ocio y tiempo libre de los clubs y asociaciones, la creación de plazas residenciales de corta estancia y de centros de día, y otras de menor importancia.

Es evidente, no obstante, que una población más envejecida precisará también de un mayor número de plazas residenciales. El Gobierno es partidario de primar presupuestariamente a aquellas iniciativas municipales o sociales que pretendan incrementar las plazas residenciales denominadas técnicamente como asistidas.

El incremento de las pensiones no contributivas será otro de los objetivos sociales del Gobierno en el próximo cuatrienio.

Navarra ha avanzado muy notablemente en la atención a los minusválidos psíquicos y físicos. No obstante ello, el programa de Gobierno contempla una serie de medidas complementarias que tienen como objetivo último la atención e integración social de todos los discapacitados.

La atención a minorías étnicas, la erradicación del chabolismo, la atención a los toxicómanos, todo ello en colaboración con otros servicios, especialmente los sanitarios, y en colaboración también con los ayuntamientos, son otra serie de objetivos que el programa de Gobierno pretende.

Navarra tiene un Centro Penitenciario que, por su ubicación, por la ausencia de plazas para mujeres

y por las condiciones físicas del edificio, debe ser sustituido por otro de nueva construcción. Para esta finalidad, nos proponemos comprometer a la Administración central para que durante la próxima Legislatura se acometa la construcción del nuevo centro.

El programa de Gobierno contempla de un modo amplio también las acciones que se pretenden llevar a cabo en lo que se denomina «familia y comunidad». Los servicios sociales de base son el instrumento fundamental en esta política social. La atención a las familias sin recursos económicos a través del Programa de Renta Básica y la colaboración con los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales, son los instrumentos que ahora quiero destacar.

Como ha quedado expresamente demostrado durante los últimos seis años, es el crecimiento económico, el aumento de la inversión productiva y la mejora de la competitividad de nuestra economía, la manera más eficaz de crear puestos de trabajo.

De mantenerse el ritmo del último período, cosa bien difícil, por lo menos a la vista de 1991 y de este mes de agosto, Navarra, en 1995, podría tener un nivel de ocupación similar al de la Comunidad Europea.

El programa que pretendemos desarrollar, que no puede entrar en materias que, como las de legislación laboral, corresponden a otras instituciones, pretende impulsar dos tipos de medidas complementarias a toda la política económica antes citada, que tienen que ver con la formación y los incentivos a la creación de puestos de trabajo fijos.

En lo referente a la formación, el Gobierno impulsará a través del Consejo de Formación Profesional de Navarra actuaciones específicas para, en primer lugar, garantizar una más adecuada adaptación de la formación profesional a las necesidades de las empresas navarras y del propio mercado de trabajo; en segundo lugar, el establecimiento de un programa de formación ocupacional para jóvenes desempleados; en tercer lugar, un programa específico de readaptación profesional para los mayores de 45 años o desempleados de larga duración.

Aunque posteriormente el programa de gobierno se comprometerá especialmente en el objetivo social de superar las desigualdades que en nuestra sociedad padecen las mujeres, quiero afirmar expresamente que los programas de empleo reconocerán especialmente el hecho de que en Navarra el número de mujeres en paro es muy superior al de varones, prácticamente el doble.

La concesión de incentivos a la creación de puestos de trabajo, en forma de subvenciones o de bonificaciones fiscales, se referirá exclusivamente a los contratos de carácter indefinido, con especial atención, teniendo en cuenta la evolución del mercado de trabajo, a la contratación de mayores de 45 años o desempleados de larga duración.

El Gobierno se ofrecerá permanentemente como mediador en los conflictos laborales y velará por el cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene; además vigilará, a través de la Inspección de Trabajo, el cumplimiento de la legislación vigente en contratación, afiliación, cotización, horas extraordinarias, etcétera.

El verdadero reto de la educación en Navarra para los próximos años es conseguir un sistema educativo de calidad. Este sistema debe ser eficaz en sus resultados, moderno en su concepción, versátil en su articulación e impregnado de valores éticos. Pero para beneficiarse de este sistema no todos los navarros están en igual situación de partida. El Gobierno, fiel al compromiso que inspira su política social, llevará a cabo un decidido esfuerzo en favor de los más débiles tanto social como económicamente. Este esfuerzo se materializará igualmente en un apoyo decidido a la normalización del euskera en la enseñanza, como lengua propia de Navarra. Culminar la gratuidad de la enseñanza no universitaria, es decir, la comprendida entre los tres y los dieciocho años, exigiendo en contrapartida el cumplimiento de la normativa vigente para los centros concertados, es objetivo del Gobierno. Igualmente, el Gobierno a través de políticas compensatorias, de becas y ayudas especialmente, garantizará la igualdad en el acceso a la educación.

La calidad de la educación es el reto, como he dicho, de los próximos años, no sólo como un derecho social básico, que ya sería muy importante, sino también como uno de los instrumentos fundamentales del progreso económico y social de Navarra. La mejora de la calidad está muy estrechamente vinculada a la actividad profesional de los docentes. En este sentido, ratificamos la voluntad de impulsar un compromiso mutuo de la Administración y los docentes, para mejorar su dedicación, su formación y perfeccionamiento y también el nivel salarial de los mismos.

El desarrollo de la LOGSE y la elaboración del mapa escolar son objetivos que el Gobierno está obligado a impulsar, y lo quiere hacer con un talante de diálogo y de acuerdo con una serie de principios que pormenorizadamente desarrolla el programa.

El Gobierno, para progresar, como ha sido declarado su objetivo, en la normalización lingüística, propondrá al Parlamento la modificación de la Ley foral del vascuence, que en el ámbito educativo incorporará el derecho a recibir la enseñanza del euskera y en euskera en todas las zonas, de acuerdo con el principio de voluntariedad. Asimismo, elaborará una norma en la que se contemplen las especificidades de los centros que imparten la enseñanza en euskera, reconociendo la singularidad de las ikastolas, tanto de las públicas como de aquellas que surgieron por iniciativa social. El Gobierno promoverá la enseñanza del euskera en los euskaltegis públicos y de iniciativa social.

El nacimiento de la Universidad Pública es un

hecho de dimensión histórica. El papel que le corresponde como factor de dinamización educativa, cultural, económica y social debe vincularla estrechamente a la Comunidad a la que sirve, como ejemplo de institución libre, abierta, plural y también integradora.

Las titulaciones que ofrezca la Universidad Pública no estarán condicionadas por las de la Universidad privada y no tendrán más limitaciones que las necesidades de la Comunidad Foral y las consignaciones presupuestarias.

El Gobierno se compromete a garantizar una suficiencia de medios humanos y materiales que le permitan rendir, desde la autoexigencia, los frutos que la sociedad navarra demanda. Constituye objetivo inmediato de esta Legislatura culminar las infraestructuras del campus y sus dotaciones complementarias. El Gobierno se compromete igualmente a hacer efectiva la presencia del euskera en la propia Universidad Pública.

En materia de cultura el Gobierno tiene como principal tarea la de garantizar que este bien tan primordial puedan alcanzarlo todos los navarros en condiciones de igualdad. Para ello, la Administración concentrará sus esfuerzos en mejorar las infraestructuras y los servicios culturales, unos de carácter general para toda Navarra, como el Auditorium-palacio de congresos, Biblioteca y Archivo General, otros de carácter local, como las casas de cultura, y otra serie de infraestructuras que están pormenorizadamente relatadas en el programa. A través de becas, de bolsas de estudio, de intercambios y de incentivos, en su caso también fiscales, al mecenazgo cultural, el Gobierno apoyará a los creadores y promotores de bienes artísticos y culturales. Para garantizar una sistemática actuación en relación con el patrimonio histórico y cultural, el Gobierno remitirá al Parlamento dos leyes, la ley del patrimonio cultural y la ley que en el resto de Europa, o en muchos países avanzados de Europa, se denomina ley del 1 por ciento cultural. El Camino de Santiago constituirá objeto de atención preferente, como ya lo venimos haciendo.

La atención a lo que se denomina la cultura propia, se centrará en programas de promoción del euskera, el folklore, la etnografía y la cultura popular, atendiendo a entidades, grupos y creadores especializados en esta áreas. Será objetivo preferente la difusión de la cultura navarra en el exterior. Esta atención a la cultura propia se compatibilizará con la que se prestará a las grandes corrientes del exterior y a la cultura de nuestro tiempo.

La política deportiva del Gobierno se centrará en los siguientes objetivos: extender progresivamente la práctica del deporte a todos los sectores de la población; completar la red de instalaciones deportivas de Navarra, sean de carácter local, comarcal o para toda la Comunidad; colaborar con las entidades locales y con las asociaciones, clubs y federaciones, y a este fin hacerlo mediante la creación del consejo navarro del deporte; apoyo específico, técnico y económico, al deporte de alto rendimiento.

El Gobierno asume como un objetivo prioritario de su acción política la lucha por la desaparición de la desigualdad existente entre el hombre y la mujer. Para ello es fundamental incorporar tanto al ordenamiento jurídico como a la acción específica de gobierno medidas de discriminación positiva que erradiquen progresivamente esas desigualdades. En este sentido, el Gobierno impulsará el desarrollo pleno del Plan para la Igualdad de la Mujer, aprobado por el Parlamento de Navarra, para lo cual creará y dotará de los recursos humanos y materiales necesarios al Instituto de la Mujer, órgano con relevancia y entidad administrativa suficientes para el cumplimiento de sus fines.

La modernización y los avances que se han producido en nuestro país han provocado la aparición de una generación de jóvenes cada día más informada, con un mayor nivel cultural, formación intelectual y profesional. Al mismo tiempo y como consecuencia de la crisis económica y su especial incidencia en los jóvenes, éstos encuentran dificultades para integrarse en la sociedad, lo que provoca la adopción, por parte de muchos, de actitudes marginales o de inhibición.

La política de juventud no puede estar reducida, por tanto, a la organización del tiempo libre o a las ofertas culturales, dejando de lado necesidades más inmediatas que tienen los jóvenes en su vida cotidiana. Por ello, el Gobierno orientará sus acciones hacia una política integral de juventud, cuyo objetivo fundamental será favorecer el proceso de inserción en la vida social y profesional.

La formación, el fomento de programas de ocupación y empleo, la promoción del acceso a la vivienda, la acción cultural, la lucha contra la marginación y las toxicomanías, el fomento de la participación y la información sobre las oportunidades sociales serán, pues, los campos de acción prioritarios de la política de juventud del Gobierno, que emprenderá, junto a medidas de carácter general, medidas específicas de carácter sectorial.

Ahorro a sus señorías la exposición de todo el catálogo de medidas que se encuentran desarrolladas en el programa de gobierno.

He realizado hasta aquí una abreviada exposición del programa de gobierno e inicio ahora la conclusión de esta presentación con algunas reflexiones finales.

El programa y el Gobierno de progreso que el Partido Socialista y Eusko Alkartasuna queremos impulsar persiguen un objetivo político de primer orden: profundizar en un desarrollo político e institucional de Navarra que facilite una mayor convivencia política entre los navarros.

Durante los últimos años, Navarra ha logrado construir un edificio institucional, con cimientos só-

lidos y con unas reglas de juego que la mayoría de nosotros acepta y respeta. Lo que ahora pretendemos es, precisamente, desarrollar una acción integradora de la diversidad política, social, cultural y lingüística que caracteriza a la Navarra actual. Integrar la compleja pluralidad de Navarra, significa, en primer lugar, que se acepta esa realidad tal cual es. Significa, también, que se impulsan cauces institucionales y sociales que permitan la expresión y el desarrollo de las diversas aspiraciones políticas.

Los que hemos firmado este acuerdo, socialistas y nacionalistas, no somos ajenos a estas diferencias. Por el contrario, las reconocemos incluso en postulados políticos de la máxima importancia. Por encima de ello o quizá por ello mismo, compartimos, no obstante, una aspiración común, la de hacer el máximo esfuerzo para que los navarros puedan convivir positivamente en su diversidad. En la actual etapa, el progreso de Navarra como comunidad política está directamente vinculado a la superación del riesgo de la persistencia de dos bloques políticos que, con independencia de la dimensión cuantitativa de cada uno, impide una mayor unidad política de nuestro pueblo. Sabemos que esa pretensión es difícil, tanto por razones objetivas como porque, sin duda, habrá sectores de nuestra sociedad interesados en dificultar este objetivo.

Los firmantes de este acuerdo nos rebelamos contra la idea de la pervivencia indefinida de dos Navarras irremediablemente enfrentadas en lo político. Si denominamos a nuestro programa político como de progreso es precisamente porque tiene la ambición de que durante los años 90, en Navarra, pueda alcanzarse una convivencia política y social que, sin pretender anular las diferencias, permita superar la realidad y la imagen de esas dos Navarras antes aludidas y facilite la existencia y la evidencia de un pueblo políticamente más unido.

El segundo gran objetivo que perseguimos es el de que Navarra alcance en los próximos años un nivel de desarrollo económico y social equiparable al de las regiones avanzadas de Europa. Para ello, es preciso conseguir un crecimiento económico superior al de la media comunitaria. Con este fin, el Gobierno que pretendemos constituir compromete su voluntad política en la continuación de la inversión pública con el propósito de culminar, como ha quedado dicho, la modernización de las infraestructuras básicas. Al mismo tiempo, la modernización de la agricultura y de la ganadería, el apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas navarras, la captación de nuevas inversiones productivas y el desarrollo del sector de los servicios, particularmente del turismo, se constituyen en elementos sustanciales de ese crecimiento económico.

Queremos impulsar un crecimiento económico más equilibrado desde el punto de vista territorial, porque también en lo económico existe ese riesgo de las dos Navarras, la Navarra que crece y la que se empobrece y se despuebla. Y pretendemos, igualmente, que el desarrollo económico sea compatible con la preservación del medio ambiente en nuestro territorio.

El aumento de la renta y de la riqueza de Navarra debe producir un incremento y una estabilidad considerables en el número de puestos de trabajo. Pero, al mismo tiempo, permitirá el incremento de la renta pública que facilitará la financiación de las actuales prestaciones y la progresiva extensión de las políticas públicas de bienestar.

Favorecer un entendimiento político, sostener el crecimiento económico y distribuir social y territorialmente la riqueza, preservando el medio ambiente, son, en resumen, los objetivos básicos por los que queremos trabajar.

Para ello, contamos con el apoyo inicial de veintidós parlamentarios del Partido Socialista y de Eusko Alkartasuna. No es, evidentemente, una mayoría parlamentaria la que hay detrás de este programa, pero sí es el programa que, por lo visto hasta ahora, más apoyo parlamentario puede congregar.

La viabilidad del programa y del Gobierno que pretendemos impulsar ya no depende sólo de nosotros. Son los demás grupos parlamentarios los que decidirán si facilitan o impiden la realización de lo que he expuesto a sus señorías. Somos conscientes de que en contra de esta pretensión van a estar los votos de Unión del Pueblo Navarro y entendemos que eso está en la lógica de las cosas.

Hemos renunciado a buscar el acuerdo positivo con Izquierda Unida, porque desde el inicio de todo este proceso manifestó su voluntad, que respetamos, de no formalizar un acuerdo de programa y, al mismo tiempo, su intención de no impedir el Gobierno de progreso que pudiéramos intentar.

Y hemos venido escuchando con atención y con respeto los planteamientos que ha venido haciendo públicos durante los últimos más de dos meses Herri Batasuna. Sabemos que en esta ocasión Herri Batasuna va a decidir si el acuerdo entre socialistas y nacionalistas puede ir adelante o si, por el contrario, es a UPN a quien le corresponde la obligación de gobernar. Estamos convencidos de que Herri Batasuna decidirá su voto después de conocer este programa y después también de compararlo con el que anteriormente fue expuesto en la Cámara.

Eso es lo que nosotros podemos ofrecer. Y también, como hemos dicho anteriormente en más de una ocasión, un talante de diálogo en el Parlamento de Navarra que facilite la plena normalización política.

Nosotros creemos en el diálogo parlamentario, también con Herri Batasuna. Durante los últimos años eso no ha sido posible porque voluntariamente esa formación política se ausentó de esta casa. Somos conscientes también, y debiera serlo igualmente Herri Batasuna, que hoy no es posible un pacto político entre ellos y nosotros. Ojalá la situación política evolucionara tan favorablemente como para que lo

que hoy no puede hacerse, mañana fuera factible. Me atrevo a asegurar en este orden de cosas que precisamente con el programa y el gobierno que pretendemos impulsar será más fácil de superar la barrera que hoy nos separa.

Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, he expuesto ante la Cámara un programa de Gobierno desde la convicción de que el mismo encauza convenientemente el futuro político, económico y social de Navarra. Pero estoy convencido, igualmente, de que el programa puede ser enriquecido con las aportaciones de todos. Sólo me resta ya, por tanto, pedirles su confianza para el mismo y para el Gobierno que lo deba ejecutar. Muchas gracias y buenas tardes. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu. Señorías, terminada la exposición de su programa por parte del candidato, suspendemos la sesión hasta mañana jueves, a las nueve horas, en que se reanudará con la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año . . . . . 4.300 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 85 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones . . . . 110 »

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772-1981